



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2026 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Solar localizado en carril Mochal, número diez, Alcázar de San Juan (Ciudad Real) con superficie de doce mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Finca registral nº 44.459. Referencia Catastral 2810811VJ8621S0001PX. Superficie gráfica catastral 14.508 m².

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:
<https://sede.alcazardesanjuan.es/>

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Anuncio número 2346

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

